

Doc. 11342928  
 Recep. 11342937

C



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

18		
NÚMERO		

22	2	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: AUTOGENERADOS
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1 ZONA INDUSTRIAL. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44490	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2	3	4
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

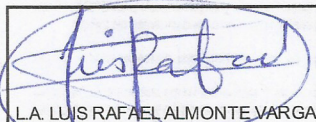
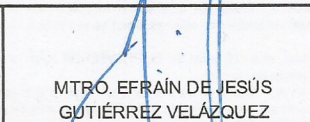
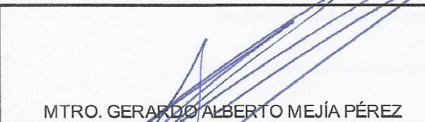
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PQTE	PROTECTOR DE HOJAS ACME PHL100 CARTA C/100	40	\$ 46.52	\$ 1,860.80
PZA	PLUMA CORRECTORA ZEBRA 2000 PUNTA DE 1.0mm	60	\$ 22.97	\$ 1,378.20
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT BINDERMAX 517R "O" 1"CTABC	24	\$ 26.59	\$ 638.16
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT BINDERMAX 537R"O" 2"CTABCA	24	\$ 36.31	\$ 871.44
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT BINDERMAX 557R"O" 3"CTABCA	60	\$ 51.65	\$ 3,099.00
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT SAMSILL 807"D" 5" CTA BCA	40	\$ 101.34	\$ 4,053.60
PZA	CINTA TRANSPARENTE TUK 200 CORTE FACIL 18X65	48	\$ 10.14	\$ 486.72
CJA	CLIP DELFOS CUADRADO #2 NIQUELADO D-412 CAJA C/100	500	\$ 4.99	\$ 2,495.00
PZA	CUAD PROF SCRIBE ESCOLAR PLUS 7970 100H RAYA	50	\$ 10.28	\$ 514.00
PZA	NAVAJA CUTTER DELFOS MOD D-07 GRANDE	15	\$ 4.91	\$ 73.65
PZA	DESENGRAPADOR DELTA D-900	12	\$ 7.83	\$ 93.96
PZA	ENGRAPADORA DE GOLPE PILOT 402 MEDIA TIRA	10	\$ 108.93	\$ 1,089.30
CJA	GRAPAS STANDARD PILOT C/5040	40	\$ 21.89	\$ 875.60
PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT PS-40 JUMBO	100	\$ 32.11	\$ 3,211.00
PZA	LIBRO MILENIA 5A2 ACTAS FRANCÉS 96H	15	\$ 96.51	\$ 1,447.65
PZA	ORGANIZADOR GIRATORIO MAE OGE-20 REDONDO20X19CM	5	\$ 146.92	\$ 734.60
PZA	ROLLER GEL 200 ZEBRA 8911-01 7MM AZUL	120	\$ 5.98	\$ 717.60
PZA	REGLA ALUMINIO LIGERA PILOT DE 30 CMS	10	\$ 9.11	\$ 91.10
PZA	REVISTERO SABLON PLUS 1935NE NEGRO	10	\$ 45.61	\$ 456.10
PQTE	NOTAS ADHERIBLES MEMO TIP JANEL MOD 54 3X3 AMARILL	288	\$ 5.21	\$ 1,500.48
CJA	SUJETA DOCUMENTOS MAE 32MM CAJA C/12	36	\$ 16.82	\$ 605.52
PZA	TABLA CON CLIP FIBRACEL CARTA	10	\$ 12.62	\$ 126.20
PQTE	PAPEL BOND SPEED COPY BLANCO CARTA 37K MILL	100	\$ 100.43	\$ 10,043.00
PQTE	PAPEL OPALINA AVANTAGE BLANCO CARTA 125GRS C/100	80	\$ 32.08	\$ 2,566.40
PQTE	PAPEL BOND FACIA NEON CARTA COL SURTIDOS PAQ C/250	20	\$ 60.30	\$ 1,206.00
PQTE	SOBRE BOLSA ANTE CANSA 1859 63K 30X39 MILL	5	\$ 3,009.93	\$ 15,049.65

PZA	CAJA ARCHIVO MIL USOS MYC PLÁSTICO CARTA MIXTA	20	\$ 32.84	\$ 656.80	
PZA	CAJA ARCHIVO MIL USOS MYC PLÁSTICO OFICIO	20	\$ 57.47	\$ 1,149.40	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 48 /100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$57,090.93
				IVA 16%	\$9,134.55
				TOTAL	\$66,225.48

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES
---------------

 L. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	5
			6

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Eliminadas cuatro palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 2.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3.- Eliminadas dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 4.- Eliminada una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 5.- Eliminada una palabra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 6.- Eliminadas tres palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
RECTORÍA

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-005-CUNORTE-2018
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES MENORES DE OFICINA
<b>PROGRAMA:</b>	RECURSOS AUTOGENERADOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:40 horas del día 22 de febrero de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$66,225.49 (Sesenta y seis mil doscientos venticinco pesos 49/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**  
Rector del Centro Universitario del Norte

**MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones

